



Reina y Damas

ELECCIÓN REINA Y DAMAS 2017

BASES

1. El objeto de este concurso es la elección de la Reina de las FIESTAS PATRONALES de Arganda del Rey, así como de sus dos Damas de Honor.
 2. Podrán participar todas las candidatas que previamente lo soliciten por escrito en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Arganda del Rey, hasta el día 30 de junio de 2017.
 3. Las candidatas a Reina y Damas deberán reunir y aportar las siguientes condiciones y datos:
 - a) Ser mujer mayor de 18 años el día 7 de julio de 2017 (día de la gala)
 - b) Estar empadronada en Arganda del Rey
 - c) Aportar la hoja de inscripción con todos los datos junto con fotocopia del D.N.I.
 - d) Autorización para comprobar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes o en su defecto, volante de empadronamiento.
 4. La gala de elección tendrá lugar el viernes 7 de julio, a las 20:00 horas, en el Auditorio Montserrat Caballé (C/ Mar de Alborán,1).
 5. El Jurado estará compuesto por representantes de las peñas taurinas, casas regionales y profesionales del sector y será presidido por la Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos o funcionario en quien delegue, siendo responsabilidad del mismo que los miembros del Jurado tengan un amplio conocimiento de las Fiestas Patronales de Arganda del Rey, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello.
 6. El Jurado tendrá en cuenta, a la hora de puntuar, los siguientes aspectos de las candidatas:
 - La soltura mientras desfila.
 - Naturalidad al expresarse verbalmente
 - Conocimiento de las Fiestas Patronales y las tradiciones de Arganda del Rey
- El fallo del jurado se hará público en la gala de elección y, en todo caso, será inapelable.
7. El premio consistirá una tablet para la Reina y cada una de las Damas de Honor.
 8. Las ganadoras del concurso para Elección de Reina y Damas de Honor de las FIESTAS PATRONALES 2017 están obligadas a participar y asistir a cuantos actos les sean requeridos por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, desde el día 3 al 12 de septiembre de 2017, período de duración de las fiestas y durante el año de su reinado.
 9. Cualquier fotografía que realice el Ayuntamiento de Arganda del Rey, en el ámbito de este concurso y actividades de las Fiestas Patronales, tanto de las participantes, como de las ganadoras, será propiedad del Ayuntamiento, por lo que autorizan expresamente a la realización y posterior utilización de las mismas por parte de la Entidad.
 10. El solo hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases



*Reina
y Damas*
ELECCIÓN REINA Y DAMAS 2017

HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE _____

EDAD _____ DNI _____ TLF. _____

DIRECCIÓN _____

E-MAIL _____

Solicita participar como candidata en la Elección de la Reina y Damas de Honor de las Fiestas Patronales 2017 de Arganda del Rey, aceptando todos los apartados de las Bases elaboradas al efecto.

Autorizo al Ayuntamiento de Arganda para comprobar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Arganda del Rey a, de de 2017

FIRMA